



AYUNTAMIENTO
Arcos de la Frontera

NO REQUIERE
FIRMAS

EDICTO

Reunido el día 23/02/2023, a las 14:00 horas, el Tribunal Calificador para la cobertura con carácter de funcionario de carrera de dos plazas de Policía Local, por el sistema de acceso libre y el procedimiento de selección de oposición, publicado en BOP de 28 de abril de 2022, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Tras la publicación de los resultados de la quinta prueba, consistente en la resolución de un supuesto práctico y vistas las alegaciones presentadas a los resultados obtenidos en la misma por Doña Elisabeth Chicón Ruiz y Don Enrique García Bernal, se acuerda citar a ambos, para la **revisión** de dicho ejercicio, **el día 2 de marzo, a las 08:00 horas en la Jefatura de Policía Local de Arcos de la Frontera.**

Segundo.- Publicar en la página web del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera el presente EDICTO.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el mismo.

Fdo.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

INOCENCIO
MANUEL MONTERO
JURADO

Firmado digitalmente por
INOCENCIO MANUEL
MONTERO JURADO
Fecha: 2023.02.23 14:06:02
+01'00'

Inocencio Montero Jurado

En Arcos de la Frontera, a 23 de febrero de 2023

